

Recurso interpuesto el 6 de febrero de 2019 — Südwestdeutsche Salzwerte/EUIPO (Bad Reichenhaller Alpensaline)

(Asunto T-69/19)

(2019/C 112/57)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Südwestdeutsche Salzwerte AG (Heilbronn, Alemania) (representante: M. Douglas, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Marca controvertida: Solicitud de marca figurativa de la Unión Bad Reichenhaller Alpensaline — Solicitud de registro n.º 17126517

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 4 de diciembre de 2018 en el asunto R 412/2018-1

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada y permita el registro de la marca de la Unión n.º 17126517 en la medida en que ha sido denegado.
- Condene en costas a la EUIPO.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) 2017/1001 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Recurso interpuesto el 7 de febrero de 2019 — DK Company/EUIPO — Hunter Boot (DENIM HUNTER)

(Asunto T-74/19)

(2019/C 112/58)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: DK Company A/S (Ikast, Dinamarca) (representante: S. Hansen, abogado)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Hunter Boot Limited (Edimburgo, Reino Unido)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: Parte recurrente en el procedimiento ante el Tribunal General

Marca controvertida: Solicitud de marca figurativa de la Unión «DENIM HUNTER» — Solicitud de registro n.º 14649891

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 16 de noviembre de 2018 en el asunto R 849/2018-2

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Revoque la resolución impugnada.
- Condene a la EUIPO en costas, incluidas las de la parte recurrente.

Motivo invocado

- La Sala de Recurso incurrió en error al declarar que existe riesgo de confusión entre las marcas.

Recurso interpuesto el 8 de febrero de 2019 — Comune di Milano/Parlamento y Consejo

(Asunto T-75/19)

(2019/C 112/59)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Comune di Milano (representantes: F. Sciaudone, M. Condinanzi y A. Neri, abogados)

Demandadas: Parlamento Europeo, Consejo de la Unión Europea

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule el Reglamento (UE) n.º 2018/1718 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de noviembre de 2018, que modifica el Reglamento (CE) n.º 726/2004 en lo que respecta a la ubicación de la sede de la Agencia Europea de Medicamentos («EMA»).
- Declare que la Decisión del Consejo de 20 de noviembre de 2017 carece de efectos jurídicos, en el sentido del punto 6 de las normas de procedimiento de 22 de junio de 2017.
- Condene al Consejo y al Parlamento al pago de las costas del presente procedimiento.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, la parte demandante invoca cuatro motivos.

1. Primer motivo, basado en la violación de los principios de democracia representativa (artículo 10 TUE), equilibrio institucional y cooperación leal (artículo 13 TUE), así como en la existencia de vicios sustanciales de forma y en la infracción del artículo 14 TUE.